



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 09 de Mayo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 4340/2022, mediante el cual la directora del Canal UNSL TV, Lic. Silvia CHAVES, solicita la adquisición de equipos necesarios para el desarrollo de la producción adjudicada en la Convocatoria Nacional "Renacer Audiovisual"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 191/2022, de fecha 21 de Abril de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de lo solicitado, autorizando a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 39/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 29 de Abril del corriente, obrando a fs. 42/43 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la adjudicación a fs. 160/162 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 374.583,60), a la firma: "MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 124.800,00), y a la firma: "VIDITEC S.A., la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 249.783,60).

Que cabe mencionar que la Dirección de Compras y Contrataciones toma intervención a fs. 137/140 y a fs. 141/144 evaluando el aspecto formal de las firmas que es intención contratar, obteniendo constancias de inscripción de AFIP, comprobantes de No sanciones en REPSAL y vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Comprobante de No deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social), SIPRO/COMPR.AR.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional - GP.1126 - 4/434 (\$ 124.800,00) - Presupuesto Ordinario, conforme EXP-USL: 4342/2022 - 001 – 022 – Rectorado - Programas Especiales - GP.8015 - 2/292 (\$ 202.524,96) - 4/436 (\$ 47.258,64), Recursos Propios - Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 39/2022 a las firmas: “MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.” – (CUIT N°: 30-70708853-9)”, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 124.800,00) y “VIDITEC S.A. – (CUIT N°: 30-59015101-3)”, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 249.783,60), para la provisión de equipos destinados al Canal UNSL TV, necesarios para el desarrollo de la producción adjudicada en la Convocatoria Nacional “Renacer Audiovisual”.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, a la firma “MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.”, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 124.800,00) y a la firma “VIDITEC S.A.”, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 249.783,60).

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional - GP.1126 - 4/434 (\$ 124.800,00) - Presupuesto Ordinario, conforme EXP-USL: 4342/2022 - 001 – 022 – Rectorado - Programas Especiales - GP.8015 - 2/292 (\$ 202.524,96) - 4/436 (\$ 47.258,64), Recursos Propios - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO,  
Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas